



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 017-2025-MIDAGRI-AGRORUR-1, PARA EL SERVICIO
PARA LA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL DE RIEGO
BECERRA, EN EL CENTRO POBLADO DE BECERRA, DISTRITO DE PAMPAS DE
HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, en el marco del
Decreto Supremo N° 026 – 2025 – PCM.**

En la Distrito de Jesús María, de la Provincia de Lima – Departamento Lima, en las Instalaciones de la Oficina de la Sub Unidad de Abastecimiento de Agro Rural, siendo las 17.30 pm horas del día lunes 12 de mayo del año 2025, se procede de conformidad con lo previsto en el literal b) del numeral 27.1 del artículo 27, de la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado, donde se indica, que excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en el siguiente supuesto; ***"Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud"***.

Que, el inciso b.3) del literal b) Situación de Emergencia, del artículo 100 del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aplicable, señala que la Situación de emergencia se configura en las siguientes causales: **"Situaciones que supongan grave peligro, que son aquellas en las que exista la posibilidad debidamente comprobada de que cualquiera de los acontecimientos o situaciones anteriores ocurra de manera inminente"**.

Por tal motivo, conforme lo establece el cronograma del presente procedimiento de selección, se procede a realizar la recepción, revisión de la oferta y el otorgamiento de la Buena Pro, de la siguiente manera:

RECEPCIÓN DE LA OFERTA:

A través de Mesa de Partes presencial del PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL, con atención a la Sub Unidad de Abastecimiento, se recepcionó con fecha 12 de mayo del 2025, la Oferta del Postor PEMO CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.C.R.L., debidamente representado por su Gerente General Pierre Alberto Peña Mogollon, identificado con DNI N° 43011559.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes y la documentación obrante en el expediente, se procede a otorgar la Buena Pro de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 017-2025-MIDAGRI-AGRORUR – 1**, para el **SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL DE RIEGO BECERRA, EN EL CENTRO POBLADO DE BECERRA, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**, en el marco del Decreto Supremo N° 026 – 2025 – PCM, al postor **PEMO CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.C.R.L.**, con RUC N° 20409316868, por el monto adjudicado de **S/ 443,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil con 00/100 soles)**.

Estando de acuerdo, siendo las 18.00 pm horas del mismo día 12 de mayo del 2025, se procede a firmar la presente en señal de conformidad¹.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ABOG. MAYTE AGUILAR GUERRERO
JEFA DE LA SUB UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ABOG. MAYTE AGUILAR GUERRERO
(REPRESENTANTE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE CONTRATACIONES)

¹ La suscrita emite el presente documento en vías de regularización, en virtud a la Carta N° 069 – 2025 – MIDAGRI – AGRO RURAL – SUA, de fecha 01 de abril del 2025 de invitación notificada para el inicio del servicio.

